



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-676
SALTA, 01 de septiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.569/2021

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Adriana Elizabet Álvarez – a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva hacia el cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Biológica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Álvarez se desempeña en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Biológica" según consta Res. DNAT-2015-1470.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica sobre la situación del cargo y su financiamiento, que ambos forman de la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 140/21

Que a fs. 16, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Dra. Adriana Elizabet Álvarez –al cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "Química Biológica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Julio Rubén Nasser; 2) Otorgar una licencia sin goce de haberes a la Dra. Adriana E. Álvarez – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera, mientras dure la promoción.

Que la promoción se encuadra en lo dispuesto por el Art. 6 y 14 del Dcto 1246/15, Res. CS CS 261/19 y 300/19.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Dr. Julio Rubén Nasser (Res. DNAT-2019-573), cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la **Dra. ADRIANA ELIZABET ÁLVAREZ – DNI N° 16.722.138** – al cargo SUPLENTE - de profesor asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Biológica" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15 y Res CS 261/19 y CS 300/19, a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras el docente regular del cargo se encuentre con licencia sin goce de haberes, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Dr. Julio Rubén Nasser (Res.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-676

EXPEDIENTE N° 10.184/2019

1.

DNAT-2019-573), cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3°.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Adriana Elizabet Álvarez en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera a partir de la fecha que acceda al cargo promovido en Art. 1° de ésta.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Dra. Álvarez que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme al Régimen de Incompatibilidad por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Álvarez.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales